

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

88

CASTRO, 10 de Marzo del 2016

**VISTOS:** El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 10.03.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

**DESIGNASE,** comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la Isla de Quehui, el día 11 de Marzo 2016, con motivo de actividad programa Jefas de Hogar y reuniones, verificación de proyectos en la Isla, por siguientes funcionarios que se indican:

- Sandra Mascareña Santana,
- Claudia Torres Ojeda,
- Paula Delgado Garay,
- Harry Alvarado Subiabre

Programa Jefas de Hogar.  
Programa Jefas de Hogar.  
Fomento Productivo.  
Directivo Grado 07° E.M.R.,

**CANCELESE,** un viático por un 40% por el día 11 de Marzo 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item, 01, 04 del presupuesto Municipal Vigente.



DANPE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"



COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
Nelson Aguilá Serpa  
ALCALDE